

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS PETROLEROS INTEGRALES
PETROINTEGRAL S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas (10h00), en las calles República de El Salvador N35-40 y Portugal de esta ciudad de Quito, comparecen los siguientes accionistas de la Compañía SERVICIOS PETROLEROS INTEGRALES PETROINTEGRAL S.A.:

- a. Ricardo Jonathan Dávalos Marín, propietario de 200 acciones.
- b. Reinaldo Augusto Rodríguez Bravo, propietario de 200 acciones.
- c. Yran David Romay Castellano, propietario de 2000 acciones, debidamente representado en este acto por el señor Jonathan Dávalos Marín.
- d. Enzo Adalberto Sánchez Salas, propietario de 200 acciones, debidamente representado en este acto por el señor Jonathan Dávalos Marín.

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de USD. \$ 1.00 cada una, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Confirmada la asistencia de la totalidad de socios y por ende el 100% del capital social de SERVICIOS PETROLEROS INTEGRALES PETROINTEGRAL S.A., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente Junta se instala.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Reinaldo Rodríguez Bravo y como Secretario de la Junta el señor Jonathan Dávalos Marín, ambos designados unánimemente por los socios para tal efecto.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE BALANCES, INFORME DE GERENTE GENERAL Y DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y sin observaciones se lo pasa a tratar:

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance de la empresa por el ejercicio fiscal 2012. De igual manera, procede a dar lectura a su informe por el año 2012 así como al informe de Comisaría de la compañía por el año 2012.

Luego de una breve deliberación, los accionistas aceptan y aprueban unánimemente el balance general de la compañía así como los informes de Gerente General y Comisario, sin realizar ninguna observación al respecto.

DN'